

DISPOSICION SE-CFJ N° 030/15

Buenos Aires, 26 de marzo de 2015

VISTO:

Las Res. CACFJ N° 15/13, 17/13 18/13 y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo I se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE COMUNICACIÓN GESTUAL, VERBAL Y ESCRITA" que prevee la actividad: "**Técnicas de atención telefónica**".

Que la Res. CACFJ N° 17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la designación específica de los docentes a las distintas actividades programadas.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que resulta necesario fijar las fechas y horarios de realización de la actividad "Técnicas de atención telefónica", modalidad en oficina para la Oficina 0800-122-JUSBAIRES (dependiente de la Secretaria General del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario).

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: "**Técnicas de atención telefónica**", modalidad en oficina para la Oficina 0800-122-JUSBAIRES (dependiente de la Secretaria General del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario), los días 8, 15 de mayo; 5 y 12 de junio de 2015, de 10:00 a 12:30, en Hipólito Irigoyen 932, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Desígnase a la Lic. María Isabel Epele como docente de dicha actividad.

3º) Regístrese, comuníquese a la Oficina 0800-122-JUSBAIRES (dependiente de la Secretaria General del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario); al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 030/15

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**